

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA (TEMPORAL U OCASIONAL)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Descripción	Autorizar el uso y ocupación del espacio público enmarcado en la normativa municipal del Cantón Santo Domingo a las personas naturales, jurídicas, nacionales y extranjeras que requiera realizar eventos, temporales u ocasionales en los lugares autorizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo en los siguientes casos: ferias taurinas, juegos mecánicos, juegos eléctricos, carruseles, circos, actividades comerciales.
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica - Privada; Persona Jurídica - Pública; Persona Natural - Ecuatoriana; Persona Natural - Extranjera Servicio brindado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo hacia la ciudadanía. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Oficio con resultado de atención al trámite

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Formulario de Solicitudes varias Alcaldía.
2. Oficio dirigido al Sr. Alcalde, solicitando autorización para uso de la vía pública, indicando el lugar, la actividad, el tiempo de ocupación.
3. Presentación de cédula de ciudadanía en ventanilla
4. En caso de persona jurídica RUC o nombramiento de representante legal.

Requisitos Específicos:

Para el uso de la vía pública con circos, juegos mecánicos, ferias taurinas adicional a los requisitos generales de los deben presentar: Certificación de un Ingeniero Mecánico que avale el buen funcionamiento de cada equipo mecánico

¿Cómo hago el trámite?

1. Comprar el formulario de Solicitudes Varias Alcaldía en las ventanillas del Centro de Atención Ciudadana o en línea en el siguiente link
<https://online.santodomingo.gob.ec/Account/Login?ReturnUrl=%2FSellForms%2FSellFormsListView>
2. Solicite un turno en el Centro de Atención Ciudadana y espere para ser atendido en uno de los módulos.
3. Se recepta la documentación respectiva con los requisito que se indica para ocupación de vía pública.
4. Recibe un ticket con el número del trámite (caso), con el podrá verificar el estado del mismo en la página
http://app.santodomingo.gob.ec/consulta_tramites/consulta.php
5. El Centro de Atención Ciudadana envía a la Dirección de Control Territorial, quien realiza la valoración para uso de la vía pública favorable o desfavorable.
4. De ser favorable, se emite el respectivo Permiso de Ocupación de Vía Pública y se envía a la Subdirección de Rentas para la emisión del titulo de crédito.
5. Luego de la emisión se debe cancelar el valor en las ventanillas de recaudación y con el recibo del pago se le autoriza el uso de la ocupación de la vía pública.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Costo del Formulario Solicitudes Varias Alcaldía es de 3,00 USD

Costo de la ocupación de vía pública es de USD 4,00 por metro cuadrado, más 2,00 USD de Servicio Técnico Administrativo.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centro de Atención Ciudadana
Dirección: Municipio de Santo Domingo, Av. Quito y Tulcán
De lunes a viernes de 8h00 a 17h00

Base Legal

- [Ordenanza que regula la ocupación de vía publica en Santo Domingo](#). Art. Art. 14 al 20.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Control Territorial
Correo Electrónico: direccion.controlterritorial@santodomingo.gob.ec
Teléfono: (02) 3836320 ext 5006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	08	0	32
2026	07	0	61
2026	06	0	38
2026	05	0	25
2026	04	0	92
2026	03	0	18
2026	02	0	20
2026	01	0	16
2025	12	0	101
2025	11	0	192
2025	10	0	64
2025	09	0	31
2025	08	0	26
2025	07	0	123

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	101
2025	05	0	20
2025	04	0	14
2025	03	0	18
2025	02	0	17
2025	01	0	15
2024	12	2	35
2024	11	1	58
2024	10	0	25
2024	09	0	21
2024	08	0	29
2024	07	0	19
2024	06	0	24
2024	05	0	65
2024	04	0	17
2024	03	0	21
2024	02	0	9
2024	01	0	16
2023	12	0	29
2023	11	0	31
2023	10	0	25
2023	09	0	25
2023	08	0	22
2023	07	0	20

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	06	0	23
2023	05	0	75
2023	04	0	22
2023	03	0	19
2023	02	0	8
2023	01	0	11
2022	12	0	25
2022	11	0	27
2022	10	0	52
2022	09	0	19
2022	08	0	13
2022	07	0	18
2022	06	0	42
2022	05	0	18
2022	04	0	14
2022	03	0	28
2022	02	0	7
2022	01	0	3
2021	12	0	10
2021	11	0	21
2021	10	0	32
2021	09	0	8
2021	08	0	10

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	07	0	5
2021	06	0	13
2021	05	0	6
2021	04	0	2
2021	03	0	3
2021	02	0	4
2021	01	0	4